

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Universidad de Alcalá

**29** *RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2015, de la Gerencia de la Universidad de Alcalá, por la que se declara el mes de agosto inhábil a los efectos señalados en esta Resolución.*

Dado que en la actualidad se están llevando a cabo procesos selectivos y de provisión de puestos de trabajo que afectan al personal de administración y servicios de esta Universidad, y una vez puesta de manifiesto la dificultad que entraña el mes de agosto, para la normal continuidad de las pruebas selectivas, ya que implica la imposibilidad de cumplir los plazos establecidos y en uso de las competencias atribuidas por el apartado décimo, letra d), de la Resolución del Rectorado de la Universidad de Alcalá de 18 de marzo de 2014 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de marzo), sobre delegación de determinadas competencias en diversos Órganos de Gobierno unipersonales de esta Universidad,

#### RESUELVO

##### Primerº

Declarar inhábil el mes de agosto, a efectos de:

- Cómputo de plazos de procesos selectivos, procesos de provisión, reclamaciones y recursos en vía administrativa, en los procesos convocados por esta Universidad.
- Cómputo de plazos de cualquier procedimiento administrativo, situación administrativa, reclamaciones y recursos en vía administrativa, en el ámbito de personal de administración y servicios.

##### Segundo

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con la indicación de que la misma pone fin a la vía administrativa y que contra ella podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Gerencia, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados ambos a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, a 3 de julio de 2015.—El Rector, PD (Resolución de 18 de marzo de 2014, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 72, de 26 de marzo), el Gerente, Rubén Garrido Yserte.

(03/21.191/15)

